

menos algunos de estos trabajos, sobre todo los de temática general y jurídica, fuesen publicados en sucesivos números de la revista.

A. Q. R.

Revista de Medicina Legal. Madrid

Números 96 y 97. Marzo-abril 1954

ROYO VILLANOVA, Dr. R.: «SOBRE LA DEFINICION DE LA MEDICINA LEGAL»; págs. 81 a 93.

Partiendo de la base de que definir una cosa es puntualizar, fijar con precisión el objeto, el significado, la naturaleza de dicha cosa, determinarán su ámbito, establecer su contenido, trazar sus límites y fronteras con respecto a las otras cosas que se le parecen, llega a la conclusión, después de examinar las numerosas definiciones que se han dado, de que es casi imposible dar una buena definición; pero siendo un hecho evidente la existencia de la Medicina legal, ¿qué es la Medicina legal? Para contestar a esta pregunta, mejor que dar una definición antes de leer la disciplina es estudiarla concienzudamente, es meditarla detenidamente, de lo cual surgirá y se derivará, natural e inevitablemente, la gran definición, una definición que ya no es necesaria.

No obstante, reconoce la importancia y la necesidad de la definición desde los puntos de vista pedagógico y docente.

Además del artículo del doctor Royo-Villanova, contiene este número los siguientes: «Psicosis tóxicas», por el doctor Manuel Pérez de Petinto; «El Formol: sus aplicaciones en la conservación de cadáveres y piezas cadavéricas», por el doctor Martínez Estrada; «Aborto, infanticidio y otros problemas con los mismos relacionados, vistos en el terreno médico-legal y jurídico», por el doctor Fontán, y «Factología psiquiátrica del niño delincuente», por el doctor Becerra.

C. C. II.

ESTADOS UNIDOS

“The Journal of Criminal Law, Criminology and Police Science”

Editado por la “Northwestern University School of Law”.

Chicago, III, vol. 44, núm. 6.

Marzo-abril 1954

Comienza este número del «Journal» con un artículo de Melvin F. Wingersky sobre el «Report of the Royal Commission on Capital Punishment» (Informe de la Real Comisión—Británica—para la Pena Capital), que por haber sido objeto de reseña suficientemente extensa en nuestro ANUARIO